

Términos y Condiciones Campaña CDT Financiera Juriscoop

Descripción:

Financiera Juriscoop a través de su producto CDT otorga tasa preferencial

- Para esta campaña no se realizará cambio de tasas de Cartelera.
- Los plazos de inversión definidos 360 y 540 días.
- Las tasas y plazos propuestos son efectivos para recursos nuevos.
- Las tasas y plazos señalados aplican para todos los montos de inversión tanto para Persona Natural y Persona Jurídica.
- Las tasas están especificadas en Efectiva Anual E.A.
- La apertura de la cuenta de ahorros está prevista para hacer la devolución del capital del CDT al vencimiento y el abono de los rendimientos a que haya lugar.

RECURSOS NUEVOS	
PLAZOS	TASA E.A.
360 días	9.50%
540 días	9.60%

Vigencia:

La campaña tiene una vigencia desde hasta el 31 de octubre de 2025

Dirigida a:

- Clientes de Financiera Juriscoop que cuenten aperturen un nuevo CDT
- Público en general o clientes nuevos que soliciten el producto.

Estos términos y condiciones están sujetos a los datos de la promoción

- Aplica para clientes de Financiera Juriscoop que abran un nuevo CDT
- Aplica para público en general o clientes nuevos que soliciten el producto durante la vigencia de la campaña.
- Solo se tendrá en cuenta los plazos y tasas establecidas anteriormente dentro de la promoción.





• Para obtener el producto CDT deberá cumplir las políticas del producto establecidas por Financiera Juriscoop.